



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-031-25 del Departamento de Educación Física y Deporte, área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sn9HAiXqXSUuTxoXBWICyw==	<b>Fecha</b>	05/06/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sn9HAiXqXSUuTxoXBWICyw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sn9HAiXqXSUuTxoXBWICyw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RTlDhtioeNE/Rk2LL6iXKA==	<b>Fecha</b>	06/06/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTlDhtioeNE%2FRk2LL6iXKA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTlDhtioeNE%2FRk2LL6iXKA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Didáctica de la Expresión Corporal	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Educación Física y Deporte		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil docente: Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
30 de abril de 2025	lunes 12 de mayo de 2025	CU-031-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 21 de mayo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Anabel Moriña Díez

Fdo.: José María Fernández Batanero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Belén Feriche  
Fernández-Castans

Fdo.: Ruth Jiménez Castuera

Fdo.: Luis María Alegre  
Durán.

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	f+3Wx/g2ExxueWZ6mSpZYA==	<b>Fecha</b>	21/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JOSE MARIA FERNANDEZ BATANERO ANABEL MORIÑA DIEZ Luis Maria Alegre Duran Ruth Jimenez Castuera Maria Belen Feriche Fernandez Castans		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/f%2B3Wx%2Fg2ExxueWZ6mSpZYA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/f%2B3Wx%2Fg2ExxueWZ6mSpZYA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	RTlDhtioeNE/Rk2LL6iXKA==	<b>Fecha</b>	06/06/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTlDhtioeNE%2FRk2LL6iXKA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTlDhtioeNE%2FRk2LL6iXKA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico (5 puntos)
  - a. Calidad de la formación pre-doctoral
  - b. Calidad de la formación post-doctoral
  - c. Otros méritos
  
2. Historial y experiencia docente (20 puntos)
  - a. Dedicación docente relacionada con el perfil de la plaza.
  - b. Calidad de la actividad docente relacionada con el perfil de la plaza.
  - c. Calidad de la formación docente relacionada con el perfil de la plaza.
  - d. Calidad y número de proyectos de innovación relacionada con el perfil de la plaza.
  - e. Otros méritos
  
3. Historial y experiencia investigadora (20 puntos)
  - a. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora.
  - b. Calidad y número de proyectos de investigación relacionados con el perfil de la plaza.
  - c. Estancias de investigación.
  - d. Otros méritos.
  
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (15 puntos)
  - a. Contratos de investigación relacionados con el perfil de la plaza.
  - b. Patentes.
  - c. Calidad de transferencia de los resultados, relacionados con el perfil de la plaza.
  - d. Otros.
  
5. Capacidad para la exposición y el debate (10 puntos)
  - a. Claridad y capacidad de exposición.
  - b. Capacidad de debate con la comisión.
  
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (15 puntos).
  - a. Solidez y coherencia de los programas docentes en términos de contenidos, recursos docentes propuestos e imbricación con los planes de estudios de las titulaciones a las que pertenezcan.
  
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (15 puntos).
  - a. Grado de innovación de los proyectos con respecto al estado de la disciplina.
  - b. Adecuación de los proyectos al perfil docente e investigador de la plaza objeto de concurso.
  - c. Contenido científico-técnico del proyecto investigador.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	f+3Wx/g2ExxueWZ6mSpZYA==	<b>Fecha</b>	21/05/2025	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MARIA FERNANDEZ BATANERO			
	ANABEL MORIÑA DIEZ			
	Luis Maria Alegre Duran			
	Ruth Jimenez Castuera			
	María Belen Feriche Fernandez Castanys			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/f%2B3Wx%2Fg2ExxueWZ6mSpZYA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/f%2B3Wx%2Fg2ExxueWZ6mSpZYA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RTLDhtioeNE/Rk2LL6iXKA==	<b>Fecha</b>	06/06/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTLDhtioeNE%2FRk2LL6iXKA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTLDhtioeNE%2FRk2LL6iXKA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	